

**NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD
DEL PROGRAMA EDUCATIVO
CONTRA EL ALCOHOLISMO**

JD-CR-167S New 10-14
C.G.S. § 54-56g, P.A. 14-110 § 1

**ESTADO DE CONNECTICUT
RAMA JUDICIAL**
www.jud.ct.gov



Instrucciones para el Acusado

1. Enviar el original de esta solicitud a la víctima por correo certificado.
2. Enviar una copia a la Secretaría del Tribunal.
3. Conservar una copia para su constancia.

(Nombre, dirección, y código postal de la víctima)

DIRIGIDO A: La Víctima nombrada arriba

De (Nombre del acusado)	Dirección del acusado (Número, calle, y ciudad)
Tribunal del distrito judicial o de la zona geográfica	Dirección del tribunal
Infracciones de tránsito o navegación que se imputan al acusado	
Fecha y hora de audiencia en el tribunal ____.m.	Fiscal (Nombre y número de teléfono)

El acusado arriba mencionado ha presentado una solicitud del Programa Educativo contra el Alcoholismo conforme al artículo 54-56g del Código General de Connecticut [*Connecticut General Statutes*]. Al acusado se le imputan las infracciones de tránsito o de navegación arriba indicadas.

Si el juez concede el pedimento y permite que el acusado participe en el Programa Educativo contra el Alcoholismo, ordenará que el acusado acuda al Departamento de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción para participar en un programa de tratamiento contra el alcoholismo o contra el abuso de sustancias. Al terminar el programa contra el alcoholismo o el abuso de sustancias satisfactoriamente, el juez desestimará los cargos imputados al acusado.

En calidad de víctima de las infracciones de tránsito o navegación señaladas arriba, tiene derecho a recibir esta notificación e informarle al juez su parecer con respecto a otorgarle el Programa Educativo contra el Alcoholismo al acusado.

Si usted se opone a la solicitud del acusado (si piensa que al acusado no se le debería permitir participar en el Programa Educativo contra el Alcoholismo), podrá presentarse en el tribunal mencionado arriba en la fecha de audiencia y hora señalada arriba para dirigirse al juez y explicarle el motivo por el cual no se debería conceder la solicitud al acusado.

Si desea puede comunicarse con la Fiscalía al número telefónico que figura arriba antes de la fecha y hora de audiencia en el tribunal para informarse de cualquier cambio en la fecha u hora de audiencia.

Firma (Acusado)	Fecha (Mes, día, año)
-----------------	-----------------------

Para uso exclusivo del tribunal

Fecha en que se presentó

AVISO SOBRE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o algún delegado de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web: www.jud.ct.gov/ADA.

Número de expediente del
Tribunal de Primera Instancia